### **DECLARATORIA**

### "PUEBLA VALORA SUS DERECHOS"

Hablar de educación, implica necesariamente comprometerse con lo más importante y trascendente que puede poseer el ser humano; educar compromete no únicamente a dar instrucción, significa fomentar la adquisición de valores y principios para el respeto de la dignidad humana.

En este Primer Foro Internacional, llevado a cabo el pasado 22 y 23 de junio de 2011, hemos analizado la importancia de la educación en derechos humanos como factor clave para que cada sujeto de una sociedad sea conocedor de sus derechos con plena posibilidad de ejercitarlos.

Durante estos dos días, hemos abordado en voz de connotados personajes de reconocido prestigio nacional e internacional, tres elementos esenciales de la democracia: Los Derechos Humanos, la Transparencia y la Educación; cuyo análisis y disertación, nos han permitido establecer diversos compromisos institucionales que se concretizan en la presente declaratoria.

Se disertaron **cinco conferencias magistrales** en la materia, donde reconocidos conferenciantes compartieron su conocimiento y su experiencia, que sin duda, abonaron en la composición de los acuerdos y conclusiones del presente foro.

Se desarrollaron también, **cuatro paneles de debate** con **dieciséis especialistas**, donde se analizaron los retos, las implicaciones y las necesidades en la materia.

Las aportaciones de estos destacados invitados nos har permitido concluir que:

caip



- El ejercicio de los derechos fundamentales, incluido el derecho de acceso a la Información, demanda la formación de un nuevo ciudadano que sea educado tanto, desde el sistema formal, como el familiar y social, en un ambiente de respeto que le permita actuar con libertad en la demanda de sus derechos.
- Implica también reconocer a la niñez y la juventud como sujetos de derechos y educarlos en consecuencia, como actores sociales activos. Para ello, se requiere no sólo del conocimiento y la concientización en la importancia de los derechos, sino de hacerlos parte de la vida cotidiana.
- Los fines últimos del ejercicio de los derechos humanos son la Democracia y la Ciudadanía plena. Ante el contexto social, económico y político que vive México, se puede asegurar que queda un largo camino por recorrer para lograrlo, mismo que nos apremia.
- El Derecho al Acceso a la Información es un derecho instrumental porque es la puerta para el cumplimiento de otros derechos fundamentales. Este derecho compromete al nacimiento de un nuevo rol de administrador público; responsable de su deber y ético en su actuar.
- Es recomendable visualizar que, acceder a la información, permite conocer más acerca de la desigualdad, los conflictos y los errores para la toma de decisiones oportunas.
- La existencia de una Ley Federal que ampara el derecho a la protección de datos personales, como un derecho universal, es un gran logro, porque tiene que ver con lo más preciado del Ser Humano que es su dignidad e intimidad. El tema pendiente está en debida reglamentación jurídica y en educar para la autoprotección.







Expuesto lo anterior, en esta declaratoria se plasman acciones concretas y asequibles que se pretenden realizar en un corto y mediano plazo, y que nos permitirán fortalecer la cultura de la transparencia y acceso a la información desde una perspectiva integral de los derechos humanos.

### COMPROMISOS

### COMPROMISO NO. 1

- A mediano plazo, realizar el diseño instruccional de un curso de capacitación que sea impartido conjunta y coordinadamente por las instituciones convocantes, dirigido a servidores públicos estatales y municipales, con el objetivo de incrementar su sensibilización ante este nuevo derecho fundamental.
  - Dicho instrumento, además de habilitar en el conocimiento técnico y científico en la materia, incluirá como parte esencial, la transmisión y promoción de aquellos valores que se sustentan en el respeto a los derechos humanos; como la verdad, la honestidad y la responsabilidad.

Además, iniciaremos inmediatamente con diversas actividades de capacitación a autoridades y docentes, donde se abordará de manera integral los beneficios del derecho a la información como un derecho fundamental.

# COMPROMISO NO. 2

A corto plazo, diseñar un módulo educativo de 2 hrs. que pueda ser incluido en cursos de tronco común de instituciones de educación media superior y superior, abordando dos temática relevantes: Los Derechos Humanos y El. Derechos a



Acceso a la Información, mismo que será dirigido a jóvenes con el fin de que se reconozcan como sujetos de derecho.

Al respecto, hemos encontrado disponibilidad de la Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal.

Aunado a lo anterior, y dado que en esta tarea de sensibilización es vital contar con la participación activa del Gobierno estatal y municipal, establecemos el compromiso número tres.

### COMPROMISO NO. 3

 A corto plazo, formalizar lazos de colaboración con el gobierno estatal y los municipios, que nos faciliten los esfuerzos que en materia de sensibilización y capacitación de los servidores públicos, estudiantes y docentes que se requiera.

## COMPROMISO NO. 4

- A mediano plazo, llevar a cabo una campaña de difusión que muestre a los ciudadanos, cómo el derecho de acceso a la información pública gubernamental es el principio de la consecución de otros derechos humanos y como su ejercicio activo puede hacer de nuestro gobierno, un gobierno eficiente.
  - Dicha campaña incluirá la realización de al menos 3 spots de radio dirigidos a público muy específico, como jóvenes, niñas y niños, padres de familia y servidores públicos.







En esta vertiente, y como un compromiso adquirido en la red por la rendición de cuentas promovida por el CIDE, establecemos el compromiso número cinco.

#### COMPROMISO NO. 5

 Rendir cuentas a las sociedad poblana, a un año de emitida la presente declaratoria, sobre los resultados, logros y beneficios alcanzados.

Se firma la presente declaratoria a los 29 días del mes de junio de 2011.

FIRMAS

C. MARCIA MARITZA BULLEN NAVARRO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA C. BLANCA LILIA IBARRA CADÉNA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CAIP

C. OSCAR GILBÓN ROSETE CONTRALOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA C. SAMUEL RANGEL RODRÍGUEZ COMISIONADO DE LA CAIP

LIC TRMA SÁNCHEZ MENESES TESTIGO DE HONOR C. JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ CONISIONADO DE LA CAIP

W





